Trabajo

Plan de Divulgación 2025

En defensa y protección de los Derechos Laborales en Colombia



INDICE

1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN
2. CUMPLIMIENTO SEGÚN OBJETIVOS
3. EVIDENCIAS DIVULGACIÓN
4. MEDIOS DE ACCIÓN
5. NORMATIVIDAD
6. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
7. SISTEMA DE INFORMACIÓN SISINFO

INTRODUCCIÓN

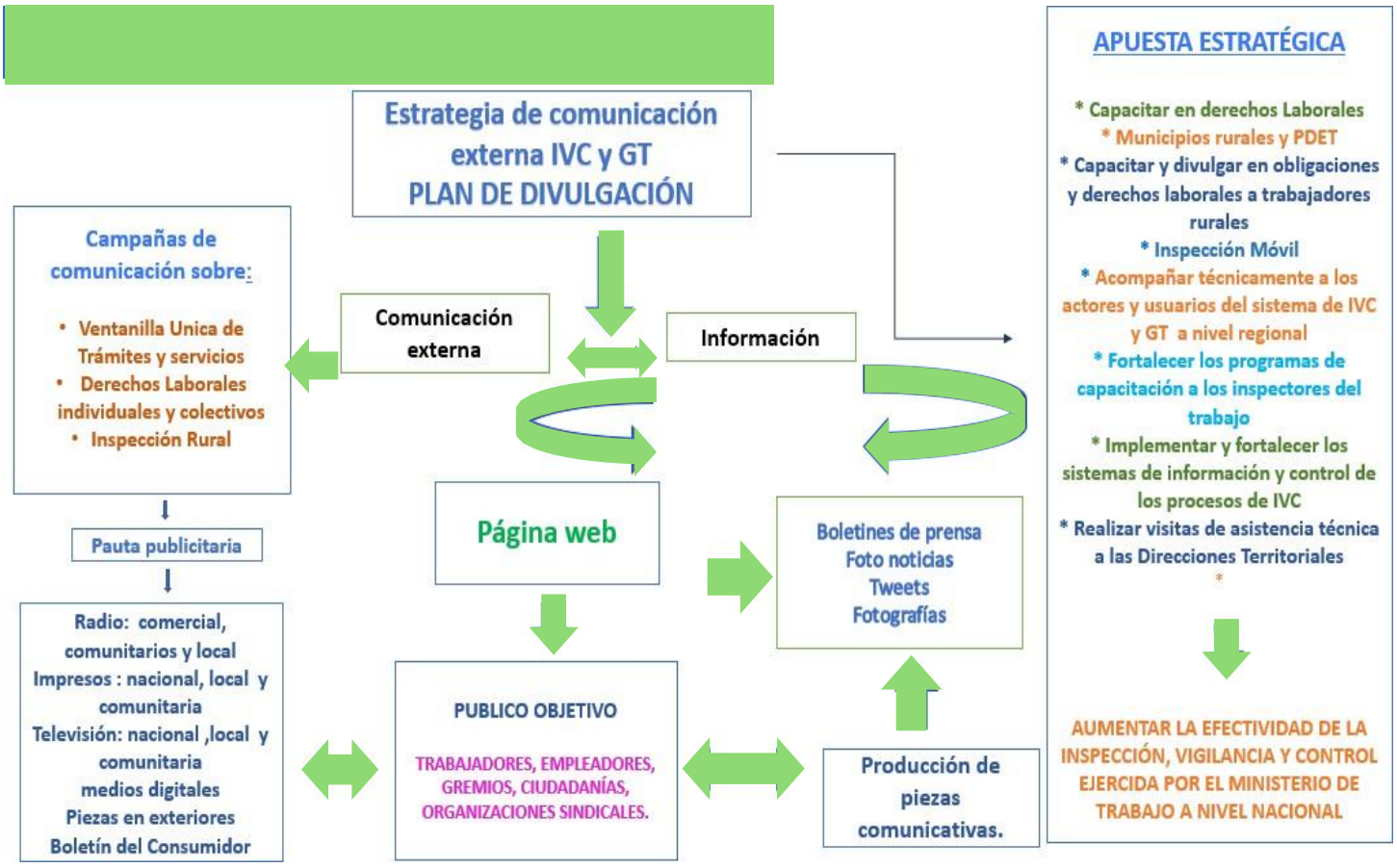
El Ministerio del Trabajo es la entidad del Gobierno Nacional responsable de promover el cumplimiento de la normatividad laboral y la Seguridad Social integral, para lo cual ha diseñado un compromiso con los Gobiernos de Canadá y Estados Unidos, a fin de garantizar los derechos laborales de los trabajadores colombianos, el cual corresponde al documento que nos ocupa.

Se denomina ***Plan de Divulgación*** y busca promover la difusión de toda la información necesaria a los diferentes públicos objetivos sobre actualización de normatividad laboral para su correcto cumplimiento a través de canales de comunicación internos y externos, dando alcance a los grupos poblacionales vulnerables ubicados en lugares apartados del territorio nacional, en defensa de los Derechos Laborales de todos los trabajadores(as) colombianos(as).

Lograr el correcto uso de la normatividad laboral promoviendo espacios permanentes de capacitación, formación y divulgación , brindando conocimiento sobre los procesos

y herramientas de acercamiento con el gobierno (Ministerio del Trabajo, Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones del Trabajo) y la defensa de los derechos de los trabajadores(as), son el objetivo central de esta propuesta que adopta la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial a través del Grupo para la Gestión del Entrenamiento y el Análisis de la Inspección del Trabajo que presenta a continuación.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN





El presente informe se basa en el diseño de una estrategia de comunicación planteada a través de la presente gráfica que explica el diseño del flujo informativo de manera ágil, asertiva y eficiente en pro del objetivo central que es la permanente

protección de los Derechos Laborales de los Trabajadores(as) en Colombia a través las acciones que cada semestre se reporta en el documento **PLAN DE DIVULGACIÓN 2025,** planteado para su ejecución a través del cumplimiento del presente documento.

Lo que se busca en términos generales es visibilizar las líneas de acción desde la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial para la generación de empleo digno y estable que contribuya a la construcción de una Colombia en equidad, así como promover el Trabajo Decente para garantizar ingresos dignos de la población laboral activa y acelerar la inclusión productiva.

Cumplimiento de los objetivos

Los objetivos a los que apunta el presente proyecto de divulgación son seis y están reseñados en el presente cuadro, el cual cifra y define las acciones a realizar en defensa de los derechos laborales en Colombia.

Se describen en la segunda columna, las actividades propuestas para cristalizar dicho objetivo y dar cumplimiento de las mismas.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACCIONES
I. Promoción de acciones permanentes desde el Ministerio del Trabajo para defender los derechos laborales de los trabajadores.	· Creación de Normatividad · Seguimiento a nuevas propuestas para la protección del Trabajo

II. Divulgación de acciones permanentes desde el Ministerio del Trabajo para defender los derechos laborales de los trabajadores.	· Acciones de divulgación en medios internos y externos . Boletín Trimestral de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial
III. Sociedad y Gobierno (Diálogo Social) con los actores vinculados desde diferentes esferas de la sociedad en unidad con el Gobierno y las instituciones, en defensa de los derechos laborales de los trabajadores.	. Acompañamiento a los actores sociales (Empleadores y Trabajadores) en las instancias diseñadas para el Dialogo Social y promoción de las mismas
IV. Capacitación Virtual y Presencial a Inspectores del Trabajo y funcionarios en general sobre temas tendientes a facilitar trámites y servicios al ciudadano en defensa de los derechos laborales de los trabajadores colombianos.	· Innovación · Desarrollo de Cursos · Creación de nuevos módulos de capacitación virtual Seguimiento y Participación
V. Sistemas de Información adecuados conforme a la nueva realidad Mundial	. Actualización
VI. Acción en territorios apartados a través de SISTEMA MÓVIL DE INSPECCIÓN EN ÁREAS RURALES	. Diseño de nuevas estrategias virtuales y de comunicación masiva para el alcance a la población en territorios apartados del país. Migración, Cajas de Compensación Familiar, emisoras institucionales etc.

Público objetivo Plan de Acción 2025: El público objetivo lo constituyen loa actores tripartitos, sumados a las poblaciones vulnerables del país que ocupan territorios apartados.

Las evidencias de la divulgación se verán reflejadas en el INFORME DE SEGUIMIENTO al cumplimiento de los Acuerdos Pactados por Colombia en temas laborales, el cual se realiza semestralmente.

1.

Boletines de prensa

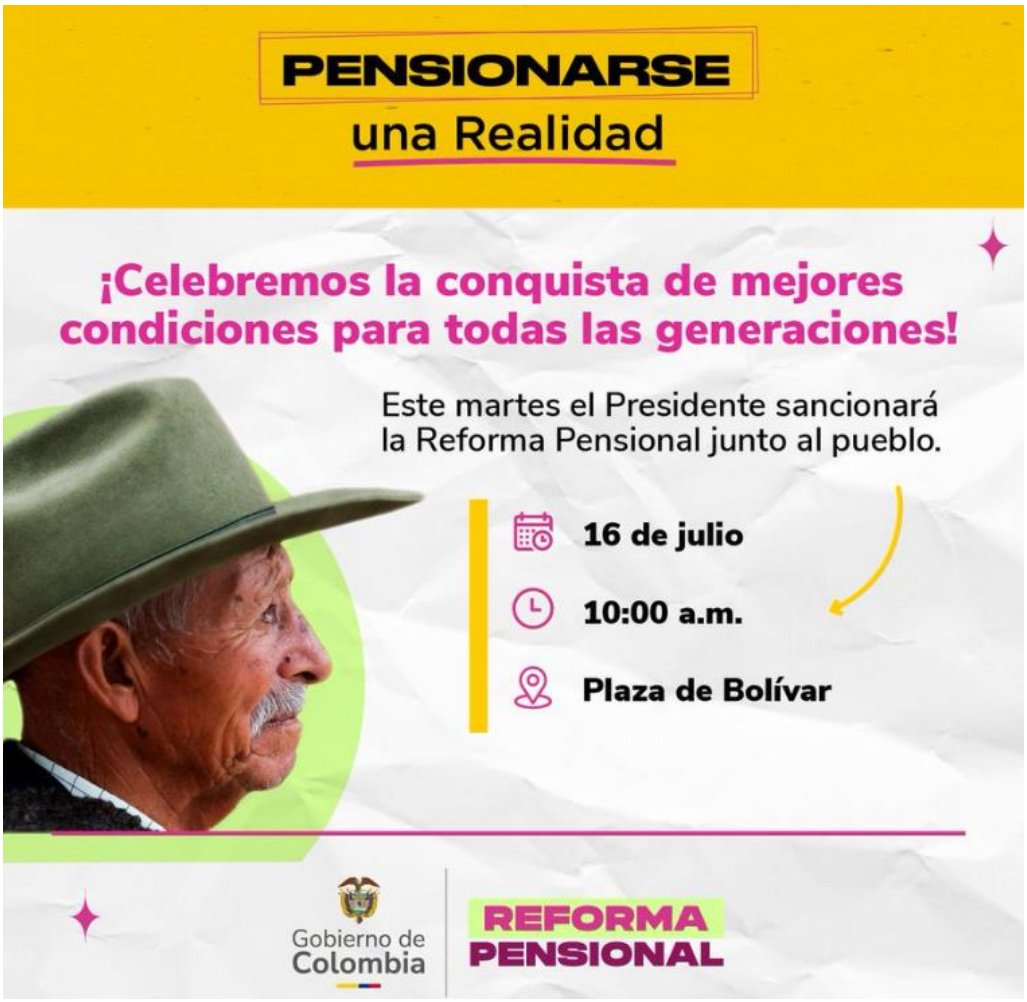
Publicación y divulgación de Boletines de Prensa en la página **Web del Ministerio** del Trabajo **www.mintrabajo.gov.co** referente a todas las acciones diseñadas en 2024 en Defensa de los Derechos Laborales de los trabajadores colombianos(as) y fieles a los objetivos trazados acorde con los compromisos pactados por Colombia.

Los Boletines de prensa recogen la información de acciones que aportan al avance del Dialogo Social, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SSST, el cumplimiento de las normas laborales, la atención de ciudadanos en zonas apartadas del país, la protección del empleo a través de nuevas normas, la formalización laboral, las camapñas de protección a poblaciones vulnerables, las campañas contra la desinformación y el reporte de actividades desde las regiones del país.



www.mintrabajo.gov.co

Red social “x”


PENSIONARSE
una Realidad
¡Celebremos la conquista de mejores condiciones para todas las generaciones!
Este martes el Presidente sancionará la Reforma Pensional junto al pueblo.
16 de julio
10:00 a.m.
Plaza de Bolívar
Gobierno de Colombia
REFORMA PENSIONAL

Facebook


Buscar en Facebook
Gobierno con el PUEBLO Litoral Pacífico
MinTrabajoColombia
307 mil seguidores • 49 seguidos
Seguir
Mensaje
Buscar
#REFORMA LABORAL YA
203
3
El Ministerio del Trabajo
les desea a todas
las familias colombianas
un feliz año 2024.
Seguiremos trabajando
por un país con derechos,
trabajo digno, decente
y en paz
Sube el Salario Mínimo
cerca de 12%
$1.300.000 + $162.000
auxilio de transporte

Noticias en medios masivos



es Martes, 23 enero 2024 ISSN 2745-2794

Semana

Suscribirse Crear cuenta

Semana TV | Semana Play | Economía | Impresa | Nación | Política | Galerías | Especiales | Más

Artículo

Economía

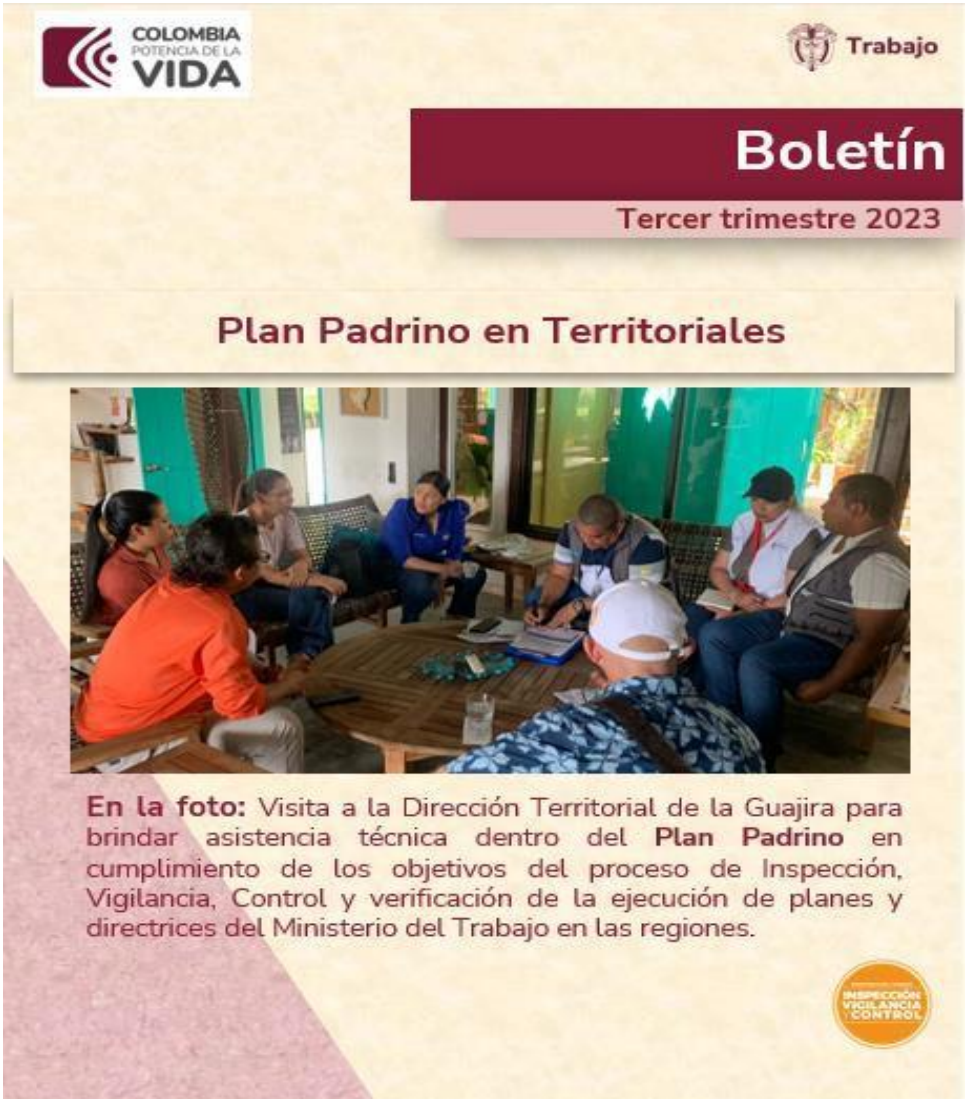
Esto es lo que encontró el Ministerio de Trabajo en la investigación a la Institución Universitaria de Colombia por presunto acoso laboral

El viceministro de Relaciones Laborales e Inspección de Colombia, Edwin Palma, rindió un informe sobre lo que fue la inspección en la institución.



Medios de acción

BOLETÍN TRIMESTRAL IVC Y GT La Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio de Trabajo, publicó en 2020 un boletín cada trimestre el cual informa desde la pagina WEB del Ministerio las actividades propias de la Inspección laboral y presenta los balances pertinentes de a cuerdos con las metas trazadas**.**



- **Boletín Informativo Digital Trimestral**
- **Programas radiales**
- **Piezas de convocatoria y difusión**

Normatividad



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C.,

17 ENE 2024

CIRCULAR No. 0 0 0 3

PARA: SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE PENSIONES, ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL, MUNICIPAL, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y EMPRESAS PARTICULARES RESPONSABLES DEL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN O DE VEJEZ, INVALIDEZ, SUSTITUCIÓN O SOBREVIVIENTES, DE INCAPACIDAD PERMANENTE, PARCIAL Y COMPARTIDAS.

DE: MINISTRA DEL TRABAJO

ASUNTO: REAJUSTE DE PENSIONES PARA EL AÑO 2024

Para efectos del reajuste pensional que se debe efectuar en el presente año, este Despacho, en desarrollo de lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Ley 4108 de 2011, modificado por el Decreto 0223 de febrero 15 de 2023, refrenda:

Que mediante el Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023, se fijó a partir del 1º de enero de 2024, el Salario Mínimo Legal Mensual en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000.00) MONEDA CORRIENTE**, equivalente a un incremento de **12,07%.**

Que conforme a la certificación expedida por el Departamento Nacional de Estadística DANE del 15 de enero de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023, se fijó en **9,28%**.

EXPEDICIÓN DE CIRCULARES RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, REFERENTES A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DESDE DIFERENTES FRENTES DE ACCIÓN

Capacitación y formación



SISINFO

Armonización de las actividades del sistema de información frente a los procedimientos administrativos

Actualización sistema de inspección vigilancia y control de IVC y GT

Mesas de trabajo conjuntas en la construcción de procedimientos unificados, los cuales fueron plasmados en el SISINFO Versión 3.0, logrando así la armonización de la herramienta informática frente a la normatividad.

INDICADOR
Asistentes a eventos que Promueven la Cultura de la legalidad Laboral
TWITTER
FACEBOOK
Registro de noticias del Min Trabajo en medios de comunicación masiva
Boletines de prensa
Programas radiales
Acuerdos de formalización
Capacitaciones SISINFO
Capacitaciones Grupo de Entrenamiento
Circulares – Resoluciones

Elaboró: Gloria P. Ortega
Aprobó: Amparo Álvarez C.